

Rosario, 27 de diciembre de 2016

Comunicación Nro. 619 – Resolución General N° 683 - CNV.

Estimados Agentes:

Ponemos a su disposición la Resolución Nro. 683 emitida por la Comisión Nacional de Valores.

La misma introduce modificaciones a los requisitos de idoneidad exigibles a los Agentes registrados, así como su inscripción en el Registro de Idóneos.-

La mencionada resolución puede obtenerse en el siguiente [link](#).-

Le saludan atentamente,

Leila Utrera
Gerente de Riesgo
Argentina Clearing S.A

Diego G. Fernández
Director Ejecutivo
Mercado a Término de Rosario S.A.

¹ Argentina Clearing S.A. Registrada como Cámara Compensadora y como Agente de Custodia, Registro y Pago ante CNV bajo el Nro. de matrícula 18.

² Mercado a Término de Rosario S.A. Mercado registrado ante CNV bajo el Nro. de matrícula 20.